IQC S.A.
CERTIFICADORA DE PRODUCTOS Y SISTEMAS

Ref.: Constancia de Seguimiento de Producto,

Solicitud Nº
M 2549/4-1

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2017.

Sres.
INDUXPORT S.A.
S / D

De nuestra consideración:

Por la presente, se deja constancia que los productos que se detallan más abajo; que fueron correspondientes a la firma **ELECTROMETAL LATINA S.A.**; han cumplido con el control de vigilancia establecido en la Resolución del Ministerio de Producción – Secretaria de Comercio N° 171/2016, debiendo continuar con esta actividad en un plazo máximo que no exceda el **03/08/2018**.

Esta constancia se extiende dando cumplimiento al art. 24 de la Res. 171/16.

El/los Certificado/s que ha/n pasado por esta instancia es/son el/los siguiente/s:

Certificado N°	Producto	Lab. interviniente	N° de Informe de ensayo	Fecha de ensayo	Origen
M 2549/4	**CALOVENTOR**	**SHITSUKE S.R.L.**	**41246-1505-76691**	**04/08/2017**	**ARGENTINA**



Nota: Los Certificados N° indicados arriba podrán estar seguidos de la palabra Revisión y una letra que establece el orden de revisión correspondiente.

Se deja constancia que se han verificado en el producto ensayado las Características Básicas de Marcado incluyendo las disposiciones legales vigentes y coincidencia con los datos registrados en el certificado correspondiente y que resulto aprobada la comparación realizada entre los componentes críticos del informe de ensayo respecto del listado de componentes del ensayo de otorgamiento y de la familia

Agradeciendo su atención, lo saludamos atentamente.

Ing. SUSANA ARGENTINA
Directora de Certificación de Producto
IQC S.A.

FR-IQC-110 E1 R0